

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ELEAZAR HERNÁNDEZ.

PRESENTE:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 135/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL, PROMOVIDO EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR EL DOCTOR HUMBERTO CHÁVEZ MELÉNDEZ, DIRECTOR DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL JUEZ OCTAVO CIVIL POR AUDIENCIAS Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO QUE TEXTUALMENTE ORDENA: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

A sus autos los escritos presentados por el **Doctor HUMBERTO CHÁVEZ MELÉNDEZ**, recibidos en este Juzgado los días veinticinco y veintiocho de noviembre. Como lo solicita, y vistos los diversos informes rendidos, de los cuales no se desprendió registro de domicilio donde pudiera localizarse a **ELEAZAR HERNÁNDEZ**, así como de las diligencias conducentes levantadas para tal fin, de conformidad con el artículo 88, fracción II de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, mediante edictos, hágase del conocimiento de **ELEAZAR HERNÁNDEZ**, la radicación del expediente **135/2021**, en el que se le demanda en la **VÍA ESPECIAL CIVIL**, en ejercicio de la **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, prevista por el numeral 7 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, reclamándosele las siguientes prestaciones:

"La extinción de dominio de los bienes que constituyen la negociación mercantil irregular, denominada "Yonke 77 Maserati" y que se encuentra en el inmueble que ubica en la Calle Pedro Baranda número 6890 de la Colonia Constitución en Ciudad Juárez, Chihuahua". Mismos que se describen a continuación:

- 9 Motores, localizables en el Anexo "A", foja seis del escrito presentado por la parte actora.
- 12 Transfer (cajas de transferencia), localizables en el Anexo "A", foja siete del escrito presentado por la parte actora.
- 21 Diferenciales, localizables en el Anexo "A", foja ocho del escrito presentado por la parte actora.
- 9 Transmisiones, localizables en el Anexo "A", fojas cuatro y cinco del escrito presentado por la parte actora.

p) FS T 7199A1073.

Localizables en el Anexo "A", fojas veintidós y veintitrés del escrito presentado por la parte actora.

- 39 Defensas, localizables en el Anexo "A", foja treinta y dos del escrito presentado por la parte actora.
- 27 Marcos de Radiador, localizables en el Anexo "A", foja treinta y tres del escrito presentado por la parte actora.
- 4 Soportes de Motor, localizables en el Anexo "A", foja treinta y cuatro del escrito presentado por la parte actora.
- 5 Estribos de fierro, localizables en el Anexo "A", foja treinta y cinco del escrito presentado por la parte actora.
- 35 Tanques de gasolina, localizables en el Anexo "A", fojas treinta y siete y treinta y ocho del escrito presentado por la parte actora.
- 21 Filtros de aire (Plástico- porta filtro), localizables en el Anexo "A", foja veinticinco del escrito presentado por la parte actora.
- 24 Estribos de plástico, localizables en el Anexo "A", foja veintiséis del escrito presentado por la parte actora.
- 40 Parrillas, localizables en el Anexo "A", de la foja veintisiete a la treinta y uno del escrito presentado por la parte actora.
- 43 Depósitos de agua, localizables en el Anexo "A", foja veinticuatro del escrito presentado por la parte actora.
- 19 Abanicos de Plástico, localizables en el Anexo "A", foja treinta y nueve del escrito presentado por la parte actora.
- 90 Fascias, localizables en el Anexo "A", fojas cuarenta y cuarenta y uno del escrito presentado por la parte actora.
- 86 Calaveras, localizables en el Anexo "A", fojas cuarenta y dos y cuarenta y tres del escrito presentado por la parte actora.
- 124 Faros, localizables en el Anexo "A", a fojas cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del escrito presentado por la parte actora.
- 198 Puertas, localizables en el Anexo "A", de la foja cuarenta y seis a la cuarenta y nueve del escrito presentado por la parte actora.
- 124 Fenders, localizables en el Anexo "A", de la foja cincuenta a la cincuenta y dos del escrito presentado por la parte actora.
- 71 Cofres de vehículo, localizables en el Anexo "A", de la foja cincuenta y tres a la cincuenta y seis del escrito presentado por la parte actora.
- 24 Quintas puertas, localizables en el Anexo "A", de la foja cincuenta y siete a la cincuenta y nueve del escrito presentado por la parte actora.
- 22 Tapas de Caja, localizables en el Anexo "A", foja sesenta del escrito presentado por la parte actora.

g) Cascaron de vehiculo BMW 3521, color gris, con numero de serie WBAEV33454KW15108, localizable de la foja ochenta y cinco a la ochenta y siete del escrito presentado por la parte actora.

h) Chasis de pick up sin numero de serie, localizable a fojas ochenta y siete y ochenta y ocho del escrito presentado por la parte actora.

i) Cascaron de vehiculo Pontiac V6, color azul, con numero de serie 1G2ZG558X64189888, localizable a fojas ochenta y nueve y noventa del escrito presentado por la parte actora.

j) Cascaron de vehiculo Honda Accord, color gris, con numero de serie 146CF8660IN146949, localizable a foja noventa y uno del escrito presentado por la parte actora.

k) Cascaron Nissan March, color rojo, con numero de serie SJNFCAK125A338359, localizable a foja noventa y dos del escrito presentado por la parte actora.

l) Cascaron de vehiculo Ford Fiesta, color rojo, con numero de serie 3FADP4EJ7CM219387, localizable a fojas noventa y tres y noventa y cuatro del escrito presentado por la parte actora.

m) Cascaron de vehiculo, color arena, con numero de serie IFAFP34P93W304465, localizable a fojas noventa y cuatro y noventa y cinco del escrito presentado por la parte actora.

n) Chasis sin algun numero de serie, localizable a foja noventa y seis del escrito presentado por la parte actora.

Así pues, emplácese a juicio a **ELEAZAR HERNÁNDEZ**, ordenándose su notificación a través de la publicación de **EDICTOS** por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y por Internet, en la página de la Fiscalía General del Estado, a fin de hacer accesible el conocimiento del emplazamiento que se ordena por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós; en el entendido que las publicaciones consecutivas en el Periódico Oficial del Estado deberán ser realizadas de conformidad con el primer párrafo del artículo 8º, de su Ley, esto es, los días miércoles y sábados, con fundamento en el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por lo que se habilitan tanto los días inhábiles como aquellos en los que no haya actuaciones judiciales, señalando que las ediciones extraordinarias del Periódico Oficial no interrumpen la secuencia de las ediciones ordinarias del mismo para efectos de los edictos aquí ordenados.

Así pues, **se concede a ELEAZAR HERNÁNDEZ un plazo treinta días hábiles**, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, en relación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado en su domicilio conocido ubicado en la Avenida Melchor Ocampo número 119, de la Zona Centro, en el tercer piso de la torre sur, de la Ciudad Judicial o Centro de Justicia en la ciudad de Chihuahua; la totalidad de las copias debidamente selladas y cotejadas relativas a la solicitud presentada por